

Globethics Repository



Sigue la contrarreforma [Follow the contrarreforma]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Perea, Joaquín
Publisher	Asociacion Iglesia Viva
Rights	With permission of the license/copyright holder
Download date	2026-09-22 13:01:12
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/221645

Sigue la contrarreforma

A los cuarenta años

de la Constitución Conciliar sobre la Liturgia

Joaquín Perea *

El 4 de diciembre de 1963 se firmó y publicó el primer documento del Concilio Vaticano II, la *Constitución "Sacrosanctum Concilium" sobre la reforma litúrgica*. La conmemoración, más que una circunstancia para echar las campanas al vuelo, nos ofrece una ocasión clara de preocupación.

En efecto, existe en muchos hoy en día la convicción de que la enseñanza de la constitución conciliar sobre la liturgia del Vaticano II se ha explotado sólo en una parte reducida, quedando la mayoría por desarrollar. Es un sentimiento generalizado de que la liturgia puede mejorarse y de que la calidad de la praxis litúrgica es decisiva para la vida de la Iglesia en su conjunto. Se piensa que las necesarias reformas no se han llevado adelante de manera consecuente. La Iglesia se ha quedado a mitad de camino en su obra de renovación y con ello ha agudizado los problemas. Se une a ello la "sensación" de que los esfuerzos de recepción han producido escaso fruto. De dicha sensación se deriva un efecto negativo: el desánimo, el pesimismo, la sensación de impotencia.

Muchos creen además que la nueva situación social y eclesial (¡han pasado 40 años!) exige aplicaciones adaptadas a la misma. Es decir, una recepción viva. Pero aquí surge la certeza creciente de que Roma, realizando una recepción según la letra y a veces contra la letra, frena la renovación eclesial y no quiere abordar las asignaturas pendientes. Los ejemplos pueden multiplicarse: el bloqueo a la renovación claramente propuesta en el llamado "Misal 2000"; la Instrucción "*Liturgiam authenticam*" (7.5.01), que es una negación inequívoca de la Instrucción "*Comme le prévoit*" de 1969, publicada por el Consejo para la aplicación de la Constitución sobre la liturgia; la reorganización de las Comisiones mixtas para la traducción de los textos litúrgicos para países diversos que usan la misma lengua (que ha planteado un grave conflicto con la Comisión internacional para el inglés en la liturgia); el último borrador de Instrucción filtrado a la prensa quizá de forma deliberada hace pocas semanas y que tanto escándalo produjo en amplios estratos del pueblo cristiano. La consecuencia

* Director del Instituto de Teología y Pastoral de Bilbao y Presidente del Consejo de Dirección de IGLESIA VIVA.

de todo ello es doble: por una parte, crece lo que Urs von Balthasar llamaba "el afecto antirromano"; por otra, existe un desasosiego, desazón y preocupación acerca de cómo lograr la respuesta a los desafíos actuales.

La contrarreforma y sus motivos

Pero en el extremo opuesto hay otros que se lamentan de la ramponería de la liturgia renovada y se entusiasman con la "mística" de la liturgia preconiliar. Estos quieren volver a la "antigua" liturgia y en algunas naciones se extiende el uso del permiso excepcional concedido a la "Fraternidad de San Pedro" para usar el rito tridentino.

Los esfuerzos restauracionistas en relación con la liturgia son significantes de un "retorno" general al tiempo anterior al Concilio o, como algunos protagonistas de esta corriente lo designan, una "reforma de la reforma". Los rasgos de este restauracionismo comienzan a penetrar los documentos litúrgicos oficiales.

El movimiento restauracionista no se refiere a mejoras de las primeras disposiciones tomadas en el posconcilio, las cuales no tendrían la consecuencia de un cambio total de orientación de los primeros documentos. No, ellos hablan de un nuevo comienzo.

Una de las señales distintivas de la "reforma de la reforma" es el rechazo de lo moderno en cuanto aplicable a la liturgia. Este rechazo se funda en la convicción de que la cultura y el arte modernos por su naturaleza esencialmente profana y secularizada son incapaces de transmitir la trascendencia y simbolizar lo sagrado. Por ello se buscan en el campo de la liturgia figuras expresivas de lo trascendente que provengan del pasado.

El restauracionismo litúrgico está también conducido por la sensación de que es necesario corregir ciertas tendencias que van en la dirección herética que desde el Concilio se han deslizado en la Iglesia a través de nuevas prácticas litúrgicas. La preocupación por dichos errores es una de las fuerzas impulsoras de esa "reforma de la reforma". Puesto que hay una estrecha vinculación entre oración litúrgica y doctrina, se considera necesario atender precisamente a cómo las reformas litúrgicas posconciliares hayan conducido a una doctrina falsa o nebulosa, o al menos la hayan tolerado. De todas las preocupaciones que podrían enumerarse, basten tres ejemplos principales: el decrecimiento de la fe en la presencia real, el borrarse de la identidad presbiteral y la pérdida de la dimensión escatológica.

Los defensores del restauracionismo están preocupados fuertemente por subrayar que la presencia real y la correspondiente adoración de las especies eucarísticas están siendo sustituidas por la participación en la celebración como función primaria de los creyentes.

En cuanto al papel presbiteral, entre los restauracionistas se da el intento de minimizar el sacerdocio de los creyentes y subrayar el papel del presbítero que actúa en nombre de Cristo cabeza. Y así se considera que hay que frenar la costumbre de que los laicos den la comunión, hay que marcar más claramente el espacio del presbiterio, que debe reservarse a los clérigos, etcétera. Se cree que el descenso de vocaciones persistirá, si no se subraya claramente el papel único del presbítero y se distingue claramente del de los laicos.

Por lo que se refiere a la observación de que no se da espacio apropia-

do en la celebración a la dimensión escatológica, es decir, a la relación con la liturgia celeste, se critica que sólo se acentúa la realidad de la comunidad celebrante aquí y ahora y la vinculación de la celebración con los problemas del mundo.

Lo más preocupante es la influencia que esa tendencia va logrando en la curia romana, en especial en la Congregación del culto y los sacramentos y la dirección que puede seguir la "reforma de la reforma" en los próximos tiempos. La sospecha es que paulatinamente se irá apoyando la ampliación del rito tridentino y que se introducirá el uso de cierto elementos de recuperación de lo antiguo, de manera que de forma lenta pero segura toda la Iglesia latina vaya siendo estimulada a moverse en una dirección más conservadora y preconiliar. De esta manera el timón será conducido de otra manera y el barco llevado cuidadosamente a una nueva situación.

Eclesiología y liturgia inseparables

La Constitución dejó claro que la liturgia es la más importante autorrepresentación y la central realización de la vida de la Iglesia. Ciertamente no es la única. Pero es la fuente de donde mana toda su fuerza y la cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia (n. 10).

La liturgia construye la Iglesia, la sostiene en su vida y la hace nacer una y otra vez de nuevo en una esencial eclesiogénesis. El acto fundacional decisivo que puede considerarse de alguna manera como institución de la Iglesia es precisamente una acción litúrgica sacramental en la que Jesús nos da el mandato de actualizarlo en su memoria. Por eso no debe resultar extraño que un eclesiólogo hable de liturgia. Hay que reconocer que ninguna deci-

sión deviene tan llena de consecuencias de manera directa para la vida espiritual de las comunidades eclesiales como la reforma de la celebración. Eclesiología y liturgia son inseparables.

Sin embargo, incluso 40 años después de la votación aprobatoria de la Constitución *Sacrosantum Concilium*, sólo muy lentamente se es consciente de que ella sólo se puede comprender sobre el telón de fondo de la renovación eclesiológica. En la Constitución sobre la liturgia se encuentra el núcleo de la Constitución sobre la Iglesia que sería aprobada el año siguiente. De ahí que, como la liturgia y la Iglesia están estrechamente vinculadas, la reforma litúrgica lleva necesariamente a una reforma y renovación completa de la Iglesia toda.

El principio antes recordado vale también para el movimiento tradicionalista. Quien quiere la llamada Misa Tridentina, tiene también una clara imagen de la Iglesia: ordenada uniformemente de arriba abajo, el clérigo como *vir Dei*, el santo hombre de Dios, sin el cual el laico apenas puede obtener una participación en la gracia transmitida por los sacramentos, gracia que administra el clero. A lo cual corresponde el concepto de pastoral de una Iglesia rural tradicional. La cuestión de fondo que plantean los movimientos tradicionalistas es si resulta posible en la sociedad secularizada una vida orientada en el evangelio manteniéndose dentro de un gueto construido para sí mismo. En esos movimientos se reconoce de manera dramática la conexión insoluble entre liturgia y eclesiología: quien rechaza globalmente la reforma litúrgica, no puede estar de acuerdo con la reforma eclesial en su conjunto, y consecuentemente debe rechazar todo el Vaticano II.

La ecclesiología del Vaticano II

Se comprende entonces cómo afecta a la renovación de la liturgia el hecho de que la ecclesiología del Concilio sea lamentablemente interpretada de forma unilateral por algunos representantes señalados de la curia romana que la miran a través de las gafas de lo que llaman comunión jerárquica.

Para algunos analistas de la actual situación de crisis intraeclesial una de las claves está en que la reforma litúrgica, al haberse constituido en el centro de la renovación de la Iglesia, ha contribuido al crecimiento de la conciencia de "ser sujeto" de todos los bautizados, es decir, a una concepción totalmente transformada de la Iglesia y de la comunidad. Lo cual plantea mucha inquietud a quienes detentan el poder espiritual.

Frente a todos los intentos de frenado hay que decir claramente que no puede tener éxito ni hablarse siquiera de ningún proyecto de evangelización más que en la medida en que una liturgia reformada corresponde a un sujeto eclesial renovado. Puede decirse que una reforma auténtica de la Iglesia encuentra su matriz gestante en la liturgia como fuente y culmen de la vida eclesial; de lo contrario se convierte en mera cosmética superficial.

Más aun. Una reforma litúrgica que entiende a la comunidad como sujeto de la acción litúrgica no es pensable sin una reforma correlativa de las estructuras eclesiales y comunitarias.

En definitiva, la reforma litúrgica habrá alcanzado su meta y su significación propia si se convierte en el núcleo de una reforma permanente de la Iglesia y de la comunidad. 40 años

después del Concilio no puede asegurarse todavía que esa meta se haya alcanzado.

Si el Concilio hubiera definido la Iglesia como una sociedad cerrada, la reforma litúrgica sería fácil: según el estilo de las sectas podría la Iglesia cultivar en un círculo fiable un ritual transmitido, al que otorgaríamos un gran valor histórico-cultural, digno de cuidado como un monumento. Al trabajo de perfeccionar tal ritual, a depurarlo según las normas transmitidas desde antiguo, se lo podría llamar reforma litúrgica, como era costumbre desde hacía mucho tiempo.

Pero el Concilio ha visto la Iglesia de otra forma: ella debe reaccionar ante el cambio de paradigma de la historia. Con lo cual el Concilio ha encomendado a la Iglesia la reforma litúrgica, según él la comprendió, a pesar de las dificultades imprevisibles, como una tarea permanente, nunca concluida. Si la Iglesia quiere permanecer fiel al Concilio, las reformas litúrgicas realizadas hasta ahora han de entenderse sólo como un prólogo.

No podemos desconocer que precisamente en Roma aquella fidelidad no siempre se pone en práctica. P. Hünermann, profesor de Teología Dogmática y de Historia de los Dogmas en la Universidad de Tübinga, director de la última edición del Denzinger escribía hace unos años: "No conozco ningún paralelo histórico de una suspensión semejante de conclusiones de un Concilio legítimo"¹.

De ahí que el proceso de recepción del Concilio Vaticano II no sólo no se ha concluido, sino que desde bastantes puntos de vista todavía está pendiente. Tenemos que volver, sí, a la *Sacrosan-*

1 P. HÜNNERMANN, *Droht eine dritte Modernismuskrise?*, H. 43 (1989) 43 s.

tum Concilium, pero para caminar hacia la meta que nos propuso el Concilio.

Digámoslo de forma clara: lo que con la insistencia en la "reforma de la reforma" se plantea es la cuestión de si tiene validez para el presente y el futuro la orientación específica de la mirada del Concilio Vaticano II sobre la Iglesia en el mundo de hoy y sobre la persona humana como creyente en Dios y celebrante ante Dios.

¿Por qué se ha reformado propiamente la liturgia? Era la visión de que la celebración de la Iglesia, al igual que la persona humana, están sometidas a condiciones históricas y por ello necesitan siempre de nuevo de la reflexión. La liturgia, sea antigua, medieval o barroca, está vinculada a la historia. No podemos concluir que el hombre de la era industrial, de la técnica y de las estructuras por ella sociológicamente condicionadas sea sencillamente incapaz de un acto litúrgico. La pregunta es de qué manera han de ser celebrados los sagrados misterios para que este hombre de hoy pueda encontrarse en ellos con su propia verdad.

La reforma del Concilio Vaticano II es un intento de restaurar esos rasgos de tensión en cuanto contemplando la riqueza de la tradición litúrgica, ahora pone de nuevo en su punto de mira la persona humana como celebrante ante Dios. Es la tensión entre la historia salvífica de Dios con la humanidad y las condiciones históricas en las que se encuentra inmerso el hombre. sólo así puede la Iglesia compartir las alegrías y las esperanzas, las tristezas y las angustias de la humanidad de hoy, como dice *Gaudium et Spes*.

¿Cómo han de celebrarse los sagrados misterios para que el hombre de hoy pueda encontrarse en ellos en su verdad? Ésta es la pregunta esencial

en relación con el futuro de la liturgia. Para tal pregunta no hay soluciones patentadas que sean válidas para siempre. Por ello se trata sencillamente de dejarla abierta. Ella se hace tanto más apremiante cuanto más se mueve la Iglesia en una sociedad des-cristianizada. Hace falta recobrar el sentido de lo esencial, recogiendo la gran riqueza de la tradición de dos mil años, donde la Iglesia ha hecho la experiencia de la adaptación a las nuevas necesidades de las personas.

El intento de solución del Concilio fue el reconocimiento de que la vida celebrativa necesita una renovación fundamental, la cual no puede suceder sin mirar a la persona. Lo cual es totalmente distinto que la fidelidad esterilizante a la letra de un rito. La fidelidad a las tradiciones rituales y a los textos originales es insuficiente. Es necesaria la traducción al mundo vital de los hombres para que de la forma más viviente posible puedan reconocerse a sí mismos y a los rasgos de su propia vida.

Con ello se describe no sólo la meta que tiene la reforma litúrgica, sino, más aún, la tarea permanente de la Iglesia: relacionar siempre de nuevo la riqueza de la fe con las experiencias de los hombres y su mundo vital.

Por tanto, la reforma de la liturgia, tal como la concibe el Concilio, postula una renovación más amplia que exige un repensamiento general de la Iglesia en su identidad y en su relación con el mundo. Lo cual debe, a su vez, inscribirse en un amplio proceso de adaptación de las instituciones eclesásticas a las exigencias del tiempo presente. Estas exigencias de innovación poco a poco emergieron también en los documentos conciliares votados posteriormente y fueron reconocidas como legítimas por los padres conciliares.

De cómo el espíritu de Trento se impone al del Vaticano II

Gracias a la publicación de múltiples fuentes de historia del Concilio, como las notas de los estenógrafos del mismo, conocemos las intrigas y maniobras con las que los abogados de la liturgia tridentina intentaron sabotear la reforma. Entonces fue en vano. Pero después de concluida la fase posconciliar, de la elaboración del prototipo latino del nuevo misal y de las traducciones en lengua vulgar, Roma ha reaccionado vigilando con actitud medrosa para que no suceda ninguna desviación y de esa forma ha imitado el ejemplo de la reforma tridentina del misal. Intentos creativos que tuvieran en cuenta el contexto cultural, como los de la India o Tanzania, han sido rigurosamente prohibidos. sólo en los últimos años se ha abierto un poco el espacio cuidadosamente.

La cuestión de fondo que se plantea es si sólo pudieron ser creativos los siglos II al VI y si, por el mero hecho de ser antiguo y hermoso, debe mantenerse y corresponde a la tradición viva de la Iglesia. Lo que hoy es necesario ya lo reclamaba hace años K. Rahner con la palabra-guía: *inculturación* de la liturgia. Y ello, aun a costa de que nazca una nueva pluralidad. La unidad debería mantenerse en el plano general de la celebración, en los textos centrales, ante todo en la confesión de fe, el marco formal de la plegaria eucarística con la alabanza de las acciones salvíficas de Dios, la narración de la institución y el padrenuestro, y por lo demás, permiso para una variedad bien pensada. Esto parece lo apropiado y corresponde plenamente a las experiencias de unidad de la celebración en las diversas culturas y lenguas.

Una segunda consideración. Últimamente se ha hablado de la restau-

ración del misal tridentino para toda la Iglesia, como ya concedió el Papa en 1985 con un permiso limitado. Por lo visto hay quienes manifiestan tal deseo. Lo grave es el argumento de quienes patrocinan esta decisión: el abandono del latín en la liturgia y en la teología está conectado con el decaimiento de la disciplina doctrinal.

En cierto sentido es "fascinante" ver cómo se puede leer desde el presente la crisis modernista de comienzos del siglo XX y aproximar sutilmente algunas partes del Concilio a la herejía. He llegado a leer la afirmación de que la mayoría conciliar, bajo el influjo de las corrientes neomodernistas en exégesis y dogmática, rechazó los primeros esquemas seriamente elaborados y fieles a la tradición y alcanzó conclusiones que deben ser corregidas por Roma porque están cerca de la herejía. Es una argumentación taimada, porque en nombre de la obediencia para con el magisterio, se invita a este último a ser desobediente para consigo mismo. En verdad se trata naturalmente de un expediente a favor de un modelo de recepción que hace perder al Concilio precisamente la que ha alcanzado: la transformación creadora e innovativa para una nueva configuración de la fe. Si tal tendencia se une a un cuestionamiento general del Concilio, han de sonar los timbres de alarma.

Roma está saliendo al encuentro y complaciéndose en grupos comparativamente pequeños de tradicionalistas de una manera que toca los límites del escándalo. Pues rara vez en la historia de la Iglesia se ha permitido a un grupo en el interior de la Iglesia suspender oficialmente según su propio juicio y para sí mismo las conclusiones de un Concilio.